

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de abril de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: REGISTRO DE VALORES 0837
INFORMA ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
POLÍTICA DE DIVIDENDOS
NUEVO DIRECTORIO

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado cumple con informar, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A., celebrada con fecha de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó el balance general, estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2010, y las notas a dichos estados financieros.
2. Se acordó no distribuir dividendos en atención a las pérdidas financieras registradas por la Sociedad.
3. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A., estableciéndose como política de distribución de la Sociedad, un 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad. Política que estará supeditada a las disponibilidades de caja, desarrollo de inversión y cumplimiento de las obligaciones financieras
4. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2011, a la firma Ernst & Young.
5. Elección de Directorio. Resultaron elegidos por un período de tres años:

Titular	Suplente
Jorge Eugenín Ulloa	Luis Grogg Grogg
Carlos Calvimontes Candia	Adrianus Arie Ruskus
María de Lourdes Velásquez Arratia	Loreto Santa María del Valle
Ivan Marinado Felipos	Patricio Merello Hitschfeld
Eduardo Mandiola Ríos	Christian Porre Beckett

Avda. Vitacura 2939, piso 12
Las Condes - Santiago - Chile
Fono: (56-2) 280 0480
Fax: (56-2) 280 0481

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

6. Fijar la remuneración de los directores. Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones o dieta de ningún tipo, que pudiere corresponderles en tal calidad.
7. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad.
8. Se designó el diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



José Luis Orbegoso Moncloa
Gerente General
Inmobiliaria San Patricio S.A.